



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DEL PAN 2017

El presente informe ha sido redactado en virtud del artículo 7 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los resultados expuestos en el informe son fruto de la información aportada por los órganos competentes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El resultado final esperado es la obtención de una fuente de información fiable y que represente los avances logrados con la implementación de la normativa en materia de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los datos volcados hacen referencia a la información relativa al último año de ejecución del PAN, y no a los datos acumulados durante todo el periodo de funcionamiento del PAN. En los casos contrarios, donde ha sido necesario recurrir a los datos globales se ha hecho constar así en el informe.

1.- Mejorar la formación e información sobre el uso sostenible y seguro de productos fitosanitarios

1.1.- Campañas de información y sensibilización sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios.

Entre las distintas administraciones se han realizado 148 campañas de divulgación sobre el uso sostenible y seguro de los productos fitosanitarios.

Aprovechando estas ocasiones, se ha procedido a la distribución de más de 227.00 publicaciones sobre las buenas prácticas a implementar.

Se han acreditado casi 6.000 vendedores.

1.2.- Creación y mantenimiento del ROPO.

El impacto de los programas de formación sobre el uso sostenible se refleja en el volumen de inscripciones acumuladas en el ROPO desde su configuración: 4.661 suministradores de productos fitosanitarios, casi 5.751 empresas de tratamientos, 17.097 asesores y más de 795.542 usuarios profesionales.

1.3.- Sistemas de formación para asesores, usuarios profesionales y vendedores.

Se ha proporcionado formación a 3.457 asesores, 248.059 usuarios profesionales y 25.229 vendedores sobre los nuevos requisitos fijados por el Real Decreto.

1.4.- Elaborar encuestas sobre la comercialización y utilización de productos fitosanitarios.

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2016 (ECPF16)

Entre los objetivos del PAN para el año 2017 se encuentran la elaboración de la estadística de comercialización de productos fitosanitarios del año 2016 (ECPF16) y la publicación en un plazo de doce meses a partir de finalizado el año de referencia de los datos de la estadística de comercialización de productos fitosanitarios 2015 (ECPF15).

Durante el año 2017 se ha recogido la información correspondiente a los productos fitosanitarios comercializados, para uso agrícola, en 2016 y se han publicado los datos correspondientes a los productos comercializados en 2015 y además se ha conseguido publicar los datos de 2016.

La metodología establecida para la elaboración de la “Estadística sobre Comercialización de Productos Fitosanitarios” y los resultados están publicados en el siguiente enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>

La Encuesta de Comercialización ECPF15 se publicó a finales del mes de enero de 2017. Esta publicación se produjo 4 semanas después del plazo de doce meses a partir del año de referencia establecido en el PAN. No obstante, los datos se difundieron puntualmente, atendiendo a que el PAN establece la medición de la puntualidad como la diferencia entre la fecha efectiva y la prevista (que era “no más tarde del 28 de febrero”). El envío de los datos a Eurostat, se realizó el 30 de diciembre, en fecha, el plazo máximo establecido es el 31 de diciembre.

La Encuesta de Comercialización ECPF16 se publicó a finales del mes de diciembre de 2017. Su difusión se produjo aproximadamente 10 días antes del plazo de doce meses a partir del año de referencia establecido en el PAN. El envío de los datos a Eurostat, se realizó el 29 de diciembre, en fecha.

Para la estadística llevada a cabo en 2017 (año de referencia de los datos 2016) el 95,6% de las empresas han participado en la encuesta y en un 4,4% de las mismas no se consiguió información por no haberse podido contactar ni vía telemática ni telefónicamente. En cuanto al porcentaje de respuesta, esto es, número de entrevistas realizadas con éxito sobre número de entrevistas a realizar por cien, se puede concluir que la respuesta ha sido positiva, considerando una calidad de datos suficientemente buena.

1 Mejorar la formación e información sobre el uso sostenible y seguro de productos fitosanitarios		
1.1	Número campañas de divulgación	202
1.1	Número publicaciones distribuidos	124.688
1.1	Número de vendedores acreditados	3.996
1.2	Número total de suministradores de productos fitosanitarios inscritos en el ROPO	4.887
1.2	Número total de empresas de tratamientos inscritas en el ROPO	6.545
1.2	Número total de asesores de gestión integrada de plagas	18.270
1.2	Número total de usuarios profesionales inscritos en el ROPO	918.826
1.3	Número de asesores que han recibido formación	1.839
1.3	Número de usuarios profesionales que han recibido formación	74.565
1.3	Número de vendedores que han recibido formación	1.074
1.4	Diferencia entre la fecha de publicación y la fecha prevista en el calendario	-
1.4	Coefficientes de variación	-
1.4	Porcentaje del número de entrevistas realizadas con éxito sobre el total a realizar	95,6%

Tabla 1.- Resumen de los indicadores de la medida 1

2.- Fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica en la gestión integrada de plagas y en el uso sostenible de productos fitosanitarios

Esta medida no ha registrado avances durante el año 2016.

2 Fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica en la gestión integrada de plagas y en el u		
2.1	Número de Grupos Operativos que se han creado	1
2.2	Número de proyectos de investigación puestos en marcha	1

Tabla 2.- Resumen de los indicadores de la medida 2

3.- Fomentar la Gestión Integrada de Plagas para conseguir un uso racional de los productos fitosanitarios

3.1.- Guías armonizadas por cultivo y tipología de bosque para la gestión integrada de plagas.

Desde el año 2013 se ha trabajado en la elaboración de las guías de gestión integrada de plagas.

En el año 2017, se han aprobado en el seno del Comité Nacional Fitosanitario (CFN) siete guías GIP relativas a hortalizas de hoja, frondosas, liliáceas, arroz, kiwi, castaño y pistacho.

3.2.- Redes de Vigilancia.

Las Redes de Vigilancia fitosanitaria representan un pilar fundamental en el uso racional de sustancias fitosanitarias, aglutinando más de 6,1 millones de hectáreas bajo su amparo, controlando 289 cultivos y áreas forestales, 844 plagas y un total de 19.893 puntos controlados.

3.3.- Sistemas de información y/o ayuda para la aplicación de la GIP.

Se emitieron en torno a 447.300 avisos fitosanitarios y los sistemas de asesoramiento recibieron más de 29.000 consultas.

3.4.- Sistemas de asesoramiento para la GIP.

Los datos de asesoramiento disponibles en el año 2017 muestran la presencia de 1.254 entidades de asesoramiento, que prestaron servicio en un total de 204.459 explotaciones, en una superficie de cultivo o forestal de 2,5 millones de hectáreas.

3 Fomentar la gestión Integrada de plagas para conseguir un uso racional de los productos fitosanitarios	
3.1 Número de guías elaboradas	7
3.2 Número de hectáreas al amparo de las Redes de Vigilancia fitosanitaria	6.154.462
3.2 Número de cultivos y áreas forestales	289
3.2 Número de plagas controladas	844
3.2 Número de puntos de control establecidos	19.893
3.3 Número de avisos emitidos	447.343
3.3 Número de consultas recibidas en los sistemas de asesoramiento	29.425
3.4 Número de entidades de asesoramiento	1.254
3.4 Número de explotaciones asesoradas	204.459
3.4 Superficie de cultivo o forestal al amparo de asesoramiento (has)	2.525.430

Tabla 3.- Resumen de los indicadores de la medida 3

4.- Promover la disponibilidad de productos fitosanitarios eficaces en el control de plagas, enfermedades y malas hierbas, a la vez respetuosos con la salud y el medio ambiente

4.1.- Disponibilidad y registro de nuevos productos fitosanitarios.

Para hacer frente a las plagas identificadas como problemas sanitarios en 2017, se han registrado 115 nuevas autorizaciones, 54 ampliaciones de uso, 52 reconocimientos mutuos y 63 autorización excepcional.

4.2.- Sistemas de reconocimiento mutuo.

En 2017 se autorizaron 52 productos por Reconocimiento mutuo.

4 Promover la disponibilidad de productos fitosanitarios eficaces en el control de plagas, enfermedades y malas	
4.1 Número de plagas identificadas como problema	-
4.1 Número de nuevas autorizaciones	115
4.1 Número de ampliaciones de uso	54
4.1 Número de reconocimientos mutuos	52
4.1 Número de autorizaciones excepcionales	63
4.1 Número total de soluciones ofrecidas	284
4.1 Número de soluciones ofrecidas / Número de de problemas identificados	-
4.1 Número de meses para la solución del problema identificado	1
4.2 Número de reconocimientos otorgados	52

Tabla 4.- Resumen de los indicadores de la medida 4

5.- Fomentar técnicas que minimicen el riesgo de utilización de productos fitosanitarios

5.1.- Implantación de sistemas alternativos al uso de productos fitosanitarios convencionales.

En 2017 se han desarrollado 107 actuaciones demostrativas y de divulgación.

El número de hectáreas de cultivo y forestales que utilizan sistemas alternativos al control de plagas ascendió en el año 2017 a más de 1.200.000.

5.2.- Sistemas de aprobación, control y registro de las aplicaciones aéreas.

Durante el pasado año, se autorizaron un total de 141 aplicaciones aéreas, para hacer frente a 26 combinaciones cultivo/bosque –plaga. La superficie tratada por cultivo o dominio forestal fue de cerca de 290.000 has, donde se utilizaron un total de casi 190.932 litros y más de 5.800 kg de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas.

Cultivo/bosque	Plaga	has
Olivar	Bactrocera oleae, mosca del olivo y prays	142.746
Arroz	Piricularia, pudenta, , chilo suppressalis, helmintho	80.185
Dehesa	Orugas defoliadora	33.575
Cítricos	Ceratitis capitata	27.640
Masas forestale	Procesionaria	23.657
Erial	Langosta	11654

5.3.- Programas de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

El número de inspecciones realizadas durante el año 2017 fue de más de 144.400, que ascienden al 58% del total del censo de equipos a inspeccionar.

5.4.- Censo de equipos a inspeccionar y cumplimiento de requisitos.

El número de equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios inscritos en el ROMA se totalizó en 236.504.

5.5.- Mejora del conocimiento sobre buenas prácticas en la utilización de productos fitosanitarios.

Se realizaron 300 acciones demostrativas.

5 Fomentar técnicas que minimicen el riesgo de utilización de productos fitosanitarios		
5.1	Número de actuaciones demostrativas y de divulgación	107
5.1	Número de hectáreas de cultivo y forestales que utilizan sistemas alternativos al control de plagas	1.219.144
5.2	Número de aplicaciones aéreas autorizadas	141
5.2	Número de problemas fitosanitarios abordado (combinación cultivo/bosque – plaga)	26
5.2	Superficie tratada por cultivo o dominio forestal y año	Total 289.908
5.2	Volumen (litros) de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas	190.932
5.2	Cantidad (kgs) de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas	5.832
5.3	Número de equipos totales (censo)	248.444
5.3	Número de equipos inspeccionados	144.430
5.3	Número de equipos inspeccionados /censo de equipos a inspeccionar	58,0%
5.3	Número de equipos con resultado desfavorable	2.531
5.4	Número de equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios inscritos en el ROMA	236.504
5.4	Número de equipos de aplicación montados a bordo de aeronaves	42
5.4	Número de equipos instalados en el interior de invernaderos y/u otros locales cerrados	10.563
5.5	Número de acciones demostrativas realizadas sobre buenas prácticas en la utilización de los productos fitosanitarios	300

Tabla 5.- Resumen de los indicadores de la medida 5

6.- Intensificar los programas de vigilancia sobre la comercialización y uso de los productos fitosanitarios

6.1.- Sistemas de retiradas de envases.

El número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos ascendió a más de 5.118.

El porcentaje de productos retirados por gestores autorizados ascendió al 51%.

SIGFITO posee una red de más de 4.700 puntos de recogida abiertos a la recogida de envases por parte de cualquier usuario, donde se han recogido más de 3,8 millones de kilos de envases, facilitando un total de 215.845 albaranes de entrega.

Se realizaron 76 campañas informativas.

6.2.- Sistema de comunicación electrónica de ventas de productos.

El número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados fue de casi 1.500, sobre un total de 1.841 libros.

El porcentaje de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados sobre el total fue del 81%.

Se realizaron 70 campañas informativas y formativas.

6.3.- Programas de vigilancia de productos fitosanitarios comercializados.

El número de establecimientos distribuidores de productos fitosanitarios fue de más de 2.900, de los que se controlaron más de 1.000, representando el 35% de los establecimientos suministradores.

Se encontraron deficiencias en 172 distribuidores, esto es, en el 17 % de los establecimientos inspeccionados.

6.4.- Lucha contra la comercialización y uso de los productos ilegales.

El número de establecimientos controlados fue de alrededor de 1.400, de los cuales en 86 (el 6.2% del total de establecimientos controlados) se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales.

Se hicieron controles a más de 4.000 agricultores y selvicultores, detectando la utilización indebida de productos fitosanitarios en 37 casos (1 % de agricultores y selvicultores inspeccionados).

El 100% de las denuncias por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales fueron atendidas por las administraciones (15 denuncias).

Hubo 2 alertas por el uso de productos fitosanitarios ilegales.

6.5.- Programas de vigilancia de la utilización de productos fitosanitarios.

En el 13% de los agricultores inspeccionados se detectaron incidencias en la anotación de los tratamientos fitosanitarios (589 cuadernos de explotación presentaron incidencias sobre un total de más de 4.400 inspeccionados).

Las incidencias en la capacitación del personal fueron 2,1 % de los casos inspeccionados (93 incidencias en un total de 4.400 productores inspeccionados).

Se tomaron más de 1.200 muestras de productos fitosanitarios, detectando en sólo 46 ocasiones muestras de productos fitosanitarios no anotados en el cuaderno de explotación (lo que equivale al 3,7% de las unidades inspeccionadas); y en 54 casos se detectaron muestras de productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales inspeccionadas (el 4,4% de las inspecciones realizadas).

El número de controles realizados en materia de uso de productos fitosanitarios ascendió a 3.200, detectando un 28,4% de infracciones (909 casos).

6.6.- Programa de vigilancia de la presencia de productos fitosanitarios en el agua de consumo humano.

En 2016 el porcentaje de determinaciones conformes a los valores paramétricos ascendió a 99,99%, mientras que el porcentaje de las zonas de abastecimiento conformes a los valores paramétricos fue del 99,56%.

6.7.- Establecer programas de vigilancia de las intoxicaciones producidas por la exposición y/o uso de productos fitosanitarios en los trabajadores y en el público en general

El número de consultas relacionadas con el uso de productos fitosanitarios atendidas a través de los servicios de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses fue de 750.

6 Intensificar los programas de vigilancia sobre la comercialización y uso de los productos fitosanitarios		
6.1	Número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos	5.118
6.1	Nº de puntos de venta en el ROPO	-
6.1	Número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos / Nº de puntos de venta en el ROPO	-
6.1	Cantidad de envases gestionados (kg)	3.884
6.1	% de agricultores usuarios del sistema de recogida de envases (número total de agricultores a los que se ha emitido un albarán)	136.823
6.1	% de envases de productos retirados por gestores autorizados	51
6.1	Número de campañas informativas realizadas	76
6.2	Número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados	1.500
6.2	Total del número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios	1.841
6.2	% de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados sobre el total	81%
6.2	Número de campañas informativas y formativas realizadas	70
6.3	Número de establecimientos distribuidores de productos fitosanitarios	2.900
6.3	Número de establecimientos distribuidores controlados en un año	1.022
6.3	% de establecimientos suministradores controlados en un año sobre el total	35%
6.3	Número de establecimientos suministradores con deficiencias graves	93
6.3	% de establecimientos suministradores con deficiencias graves sobre el total controlado	9%
6.4	Número de establecimientos inspeccionados	1.394
6.4	Número de establecimientos en los que se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales	86
6.4	Número de agricultores y selvicultores inspeccionados	4.192
6.4	Número de agricultores y selvicultores en los que se ha detectado uso de productos fitosanitarios ilegales	37
6.4	% de agricultores y selvicultores en los que se ha detectado uso indebido de productos fitosanitarios	0,9%
6.4	% de establecimientos en los que se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales	6,2%
6.4	Número de denuncias recibidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	30
6.4	Número de denuncias atendidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	30
6.4	% de denuncias atendidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	100%
6.4	Número de alertas surgidas por el uso de productos fitosanitarios ilegales	2
6.5	Número de cuadernos de explotación supervisados	4.489
6.5	Número de cuadernos de explotación supervisados que presenten incidencias	589
6.5	% de incidencias en la anotación de los tratamientos fitosanitarios	13%
6.5	Número de productores inspeccionados	4.484
6.5	Número de incidencias en la capacitación del personal	93
6.5	% de incidencias en la capacitación del personal	2,07%
6.5	Número de muestras de productos tomadas	1.235
6.5	Número de veces que se han detectado muestras de productos no anotados en el cuaderno de explotación	46
6.5	% de muestras con productos no anotados en el cuaderno de explotación	3,7%
6.5	Número de veces que se han detectado muestras de productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales inspeccionadas	54
6.5	% de muestras con productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales	4,4%
6.5	Número de controles realizados en materia de uso de productos fitosanitarios	3.201
6.5	Número de infracciones detectadas	909
6.5	% de infracciones en materia de uso de productos fitosanitarios	28,4%
6.6	% de determinaciones conformes a los valores paramétricos	-
6.6	% de las zonas de abastecimiento conformes a los valores paramétricos	-
6.6	% de zonas de abastecimiento que han incumplido una vez los valores paramétricos	-
6.6	% de zonas que han incumplido más de una vez los valores paramétricos	-
6.6	Número de comunicaciones de alerta por plaguicidas	-
6.7	Número de consultas sobre uso de pff atendidas a través de INT y CF	750
6.7	Número de personas atendidas en los Servicios de Urgencia	-
6.7	Número de incidencias notificadas al SIRIPQ relacionadas con productos fitosanitarios	-
6.8	Número de sustancias especialmente preocupantes que se retiran del mercado	-
6.8	Número de sustancias especialmente preocupantes que se limita su uso	-

Tabla 6.- Resumen de los indicadores de la medida 6

7.- Reducir el riesgo derivado de la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales objeto de especial protección

7.1.- Programas en áreas sensibles y espacios naturales objeto de especial protección.

Más de 86.700 explotaciones se encuentran enclavadas en zonas específicas y zonas naturales asesoradas.

Más de 400 asesores han recibido formación en este sentido.

7.2.- Información sobre las restricciones a la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales.

Más de 49.000 usuarios profesionales y 96 vendedores han recibido formación.

7.3.- Programas para el control y la vigilancia de productos fitosanitarios en áreas sensibles en los ámbitos no agrarios.

Se conoce la recepción de 43 de solicitudes de aplicación de productos fitosanitarios. Todas ellas fueron autorizadas.

El número de programas de aplicación donde se utiliza la Gestión integrada de plagas ascendió a 25, con una infracción de incumplimiento del programa de trabajo detectada.

7.4.- Identificar y publicar las zonas de protección declaradas en el marco del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Esta medida fue atendida en anualidades anteriores.

7 Reducir el riesgo derivado de la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales	
7.1 Número de explotaciones enclavadas en zonas específicas y zonas naturales asesoradas	86.766
7.1 Número de asesores que han recibido formación	402
7.2 Número de usuarios profesionales que han recibido formación	49.031
7.2 Número de vendedores que han recibido formación	96
7.3 Número de solicitudes recibidas	43
7.3 Número de solicitudes autorizadas	43
7.3 Número de solicitudes denegadas	-
7.3 Número de programas de aplicación donde se utiliza Gestión integrada de plagas	25
7.3 Numero de infracciones de incumplimiento del programa de trabajo	-
7.3 Número de causas de las solicitudes de información o denuncias recibidas	-
7.4 Número de mapas y cartografía de las áreas de protección de especies amenazadas	-
7.4 Número de explotaciones agrícolas enclavadas dentro de esas áreas	-

Tabla 7.- Resumen de los indicadores de la medida 7